

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00461 00

Se corrige el auto del 26 de octubre de 2021 que libró mandamiento en el asunto de la referencia, en el sentido de indicar que los nombres correctos de los demandados son SERVICIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SD&C S.A.S e IVAN DARIO ECHAVARRIA SAMPEDRO.

Lo anterior de conformidad con el artículo 286 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20b05e34c36c4dc42ef6afb7fa51299ba165ce43bab75bd62c27d8d1555158b**

Documento generado en 30/11/2021 04:37:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>